



MENDOZA, 20 NOV 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 16452/14 en el que el señor Decano solicita la designación del D.I. Ismael Guillermo CEPEDA, en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, interino, para cumplir funciones de Colaboración en el Desarrollo de Proyectos en el Área de Vinculación Productiva, a partir del 1 de noviembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el D.I. CEPEDA reúne las condiciones para desempeñar eficientemente las diversas funciones encomendadas por este Decanato.

Que fs. 4 la Dirección de Personal informa que el mencionado agente no registra situación de revista en esta dependencia. Por otra parte se ha dado comunicación a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) a los efectos del Alta Temprana, fs. 3.

Que se han tenido en cuenta los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Unidad Académica.

Por ello, atento a lo establecido en el artículo 40º, inciso 3) del Estatuto Universitario y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 18 de noviembre de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CEPEDA, Ismael Guillermo
Documento Único	28.877.895
CUIL o CUIT	24-28877895-3
Legajo N°	29.199

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde	1 de noviembre de 2014
Hasta	31 de diciembre de 2014

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Área de Vinculación Productiva

Resol. Nº

**218**

Prof. *[Firma]*  
D.E. 110/03  
DECANO

*[Firma]*  
Téc. Univ. *[Firma]*  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

**ARTÍCULO 2º.-** El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	08	00	02	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

**ARTÍCULO 3º.-** El gasto que demande la presente designación, deberá ser imputada según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de cargos, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Cód. Presup. Cargo	809	Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva

**ARTÍCULO 4º.-** De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 2 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 4 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **218**

F. A.
pg

Téc. C.A. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO